

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

8012 *Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Universidad de La Rioja, por la que publica el plan de estudios de Graduado en Química.*

Obtenida la verificación del Plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Química por la Universidad de La Rioja, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Logroño, 28 de mayo de 2012.–El Rector, José María Martínez de Pisón Cavero.

ANEXO**Universidad de La Rioja**

Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Química por la Universidad de La Rioja

(Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas)

Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución del Plan de Estudios en Créditos ECTS, por Tipo de Materia.

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	144
Optativas	21
Prácticas externas (PE)	-
Trabajo fin de Grado (TFG)	15
Total	240

2. Estructura y Planificación Temporal del Plan de Estudios por Materias.

Primer curso

Módulos	Materias	Asignaturas	Carácter	Créditos ECTS
Básico.	Biología.	Biología.	Básico.	6
	Bioquímica.	Bioquímica.	Básico.	6
	Física.	Física.	Básico.	12
	Matemáticas.	Matemáticas I.	Básico.	6
		Matemáticas II.	Básico.	6
	Química.	Química.	Básico.	12
Complementos de química.		Básico.	12	

Segundo curso

Módulos	Materias	Carácter	Créditos ECTS
Fundamental.	Química analítica.	Obligatorio.	12
Fundamental.	Química física.	Obligatorio.	12
Fundamental.	Química inorgánica.	Obligatorio.	12
Fundamental.	Química orgánica.	Obligatorio.	12
Específico.	Matemáticas.	Obligatorio.	6
Específico.	Ingeniería química.	Obligatorio.	6

Tercer curso

Módulos	Materias	Carácter	Créditos ECTS
Específico.	Determinación estructural.	Obligatorio.	6
Específico.	Empresa.	Obligatorio.	6
Fundamental.	Química analítica.	Obligatorio.	12
Fundamental.	Química física.	Obligatorio.	12
Fundamental.	Química inorgánica.	Obligatorio.	12
Fundamental.	Química orgánica.	Obligatorio.	12

Cuarto curso

Módulos	Materias	Carácter	Créditos ECTS
Específico.	Proyectos.	Obligatorio.	6
	Laboratorio integrado de química.	Obligatorio.	6
	Ciencia de materiales.	Obligatorio.	6
	Química computacional aplicada.	Obligatorio.	6
Optativos.	Optativas.	Optativo.	21
Trabajo fin de Grado.	Trabajo fin de Grado.	TFG.	15

Optatividad

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Optativo en química avanzada.	Química avanzada.	–
Optativo en química industrial.	Química industrial.	30
Optativo en química enológica.	Química enológica.	21

Respecto a la configuración de las materias optativas, se establecen 3 itinerarios, conducentes a sendos perfiles. Estos perfiles son los siguientes:

- Química Avanzada.
- Química Industrial.
- Química Enológica.

Para obtener el perfil el alumno deberá cursar 21 créditos correspondientes al itinerario. Estructura.